INFORME No. 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38-21 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y RED DE INGENIERIA SAS.

Periodo: 1 al 31 de agosto de 2021

- ✓ ***Información general del Contrato:***

Nº contrato:	38-21	**Tipo de contrato:**	Prestación de servicios
Contratista:	RED DE INGENIERIA S.A.S		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios en zona a nivel nacional, para la atención de soporte técnico en sitio a los terminales y/o soluciones tecnológicas entregados por Computadores para Educar.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	No. 8521	**Registro Presupuestal:**	No. 79521
Valor inicial del Contrato:	$ 455.799.024,00	**Otro sí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	455.799.024,00
Fecha suscripción:	13/05/2021	**Fecha de inicio:**	14/05/2021
Plazo de ejecución inicial:	8 meses	**Fecha de legalización:**	14/05/2021
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	15 de diciembre de 2021

- ✓ ***Verificación financiera a la fecha:***

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 455.799.024,00
Adiciones (cuando aplique)	$ -
Valor total del contrato	$ 455.799.024,00
Valor Ejecutado	$ 161.257.780.60
Valor Pagado	$ 90.136.085,90

- ✓ ***Relación de pagos:***

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No.	Concepto del pago	Valor
1	30/06/2021	FE99	Servicios realizados del 14 de mayo al 30 de junio de 2021	$ 26.998.255,90
2	5/08/2021	FE108	Servicios realizados del 1 al 31 de julio 2021	$ 63.137.830,00
Total pagado				**$ 90.136.085,90**

- ✓ ***Ejecución de Obligaciones:***

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 38-21 suscrita entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR y RED DE INGENIERIA S.A.S**., durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades, como se relaciona a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar estricto cumplimiento al anexo técnico y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias descritas en el Pliego de Condiciones, anexos y adenda, los cuales forman parte integrante del contrato.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El contratista ha ejecutado las actividades asignadas que son objeto del contrato en los términos y condiciones previstos en la propuesta y en el pliego de condiciones.
2	Revisar y determinar las fallas de hardware y/o de software para las terminales y/o soluciones tecnológicas.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al corte de mes el contratista reporto y legalizo la atención de 1834 terminales determinado las fallas presentadas.
3	Mantener en condiciones óptimas de funcionalidad las terminales y/o soluciones tecnológicas encontrados en las sedes educativas beneficiadas por Computadores para Educar que son objeto de atención de servicios en zona.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al corte de mes el contratista reporto los 70 servicios atendidos y las condiciones y funcionalidad de los 1834 terminales atendidos.
4	Instruir al docente encargado, durante el servicio en zona con relación a posibles daños y soluciones frecuentes de las terminales y/o soluciones tecnológicas, y sobre el mantenimiento básico de estas.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al corte de mes en los servicios legalizados, se pudo evidenciar en las fotografías enviadas el acompañamiento por parte de personal de la sede educativa.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Mantener actualizado el sistema de información dispuesto por Computadores para Educar y los archivos digitales que la entidad establezca en los tiempos exigidos y con la información recopilada en las diferentes actividades.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El operador ha enviado los soportes fotográficos y digitales en el cual se puede constatar los servicios legalizados.
6	Cumplir cabalmente con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos por la entidad. Lo anterior incluye el cumplimiento de la planeación y cronograma de ejecución de las actividades de servicios en Zona.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al corte de mes el contratista ha cumplido con los acuerdos de nivel de servicios e informado las novedades que sean presentado durante la planeación y ejecución de los servicios.
7	Cuando se determine que el mantenimiento es de carácter correctivo, en donde se deba realizar cambios de partes a los terminales, estas deberán ser suministradas por la entidad. y aprobadas por el supervisor del contrato para ser entregadas de acuerdo con la disponibilidad del inventario de la entidad.	N/A	*NO CUMPLIDO*	Durante el corte no se ha requerido el cambio de partes en los terminales donados por computadores para educar.
8	Prestar asesoría permanente y tener total disposición para informar y orientar a Computadores para Educar, sobre cualquier aspecto derivado o inherente a los servicios contratados.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El contratista presenta en los informes semanales y correos las novedades e inquietudes referentes a la buena ejecución del contrato.
9	Utilizar y suministrar para la ejecución de las actividades propias del servicio en zona, materiales y herramientas apropiados que garanticen la conservación y el correcto funcionamiento de las terminales, informando previamente al supervisor del contrato la clase de herramientas y los programas de software para la optimización del desempeño de los equipos.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El Operador en los informes semanales indica las herramientas empleadas para la prestación del servicio.
10	Realizar inspección general al aula en donde se encuentren los terminales y/o soluciones tecnológicas, acorde a lo especificado en los pliegos y registrar la información y adjuntos correspondiente en el formato y/o archivos especificados.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al corte de mes el contratista reporto en los 70 servicios legalizados la inspección del aula donde se encuentran las terminales.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
11	Garantizar que su personal en campo cuente con un modem o dispositivo que permita el acceso a internet para el envío de información para reporte a la entidad, la actualización, instalación y activación del software.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El Operador en los informes enviado indico que se efectuarán recargas de planes de datos a los celulares de los técnicos, garantizando él envió de información, actualización, instalación y activación de software.
12	Levantar como resultado del servicio en zona, la información necesaria para el diligenciamiento de los formatos especificados por la entidad para tal fin, dejando copia de estos en la sede educativa intervenida.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	En los 70 servicios legalizados el contratista diligencio los formatos y los mismos fueron firmados por los representantes de las sedes educativas.
13	Brindar comunicación directa e ilimitada por medio de celulares de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones, así como asumir el costo que ello conlleve.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El contratista hizo entrega a Computadores para Educar de una (1) línea de celular con su respectivo equipo.
14	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a la sede educativa o al contratista; deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de gestionar la solución en buen término a la eventualidad presentada.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Durante el periodo el contratista a través de correo electrónico informo las novedades presentadas en el alistamiento y/o ejecución de los servicios.
15	Realizar la reposición de los terminales y/o soluciones tecnológicas que resulten afectados por mal manejo atribuible al contratista y conlleven a la pérdida de la garantía, funcionamiento e integridad de los mismos, asegurando que las especificaciones técnicas de los terminales a reponer sean iguales o superiores al terminal afectado.	N/A	*NO CUMPLIDO*	Durante el periodo no se detectó mal manejo de los terminales atendidos.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
16	Devolver las copias suministradas por la entidad en calidad de préstamo, de las imágenes de los sistemas operativos y del software a instalar en los terminales donados, una vez finalice el período de ejecución del contrato. Así mismo, borrar dicha información en las unidades de almacenamiento en las que haya realizado copias.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Con anterioridad a la programación de la capacitación programada por CPE, se planificó y entregaron discos duros de 2TB, al personal que asistió, adicionalmente al personal que no asistió, se realizó él envió a los diferentes departamentos. Los discos contienen copias de las imágenes y software necesario para la atención de los servicios, previamente se copiaron las imágenes de un disco base que fue proporcionado por CPE, y que fue devuelto a las instalaciones del cliente.
17	En el evento en que EL CONTRATISTA tenga cambios en el recurso humano deberá informar al supervisor del contrato con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas si es el Coordinador del proyecto, así mismo el último viernes de cada mes se deberá reportar el listado de técnicos al supervisor del contrato. EL CONTRATISTA deberá tener un archivo en el que reposen la historia laboral y los contratos laborales y/o de prestación de servicios del recurso humano presupuestado para esta contratación.	N/A	*NO CUMPLIDO*	Durante el periodo no hubo cambios en el equipo de trabajo.
18	Solicitar por escrito al supervisor del contrato cualquier cambio que se requiera en las condiciones técnicas, para su análisis y aprobación.	N/A	*NO CUMPLIDO*	No se presentaron solicitudes de modificación de las condiciones técnicas.
19	Enviar al supervisor del contrato, adjunto a comunicación escrita, certificaciones emitidas por autoridad local o sede educativa de los casos críticos de fuerza mayor que afecten la ejecución del contrato. Adicionalmente, para garantizar que se dará solución al caso crítico, proponer plan de contingencia máximo una semana después de ocurrido el hecho, describiendo entre otros la manera como se atenderá el servicio en zona y la fecha estimada de realización.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Durante el periodo, el operador presentó las novedades que surgieron en el desarrollo del mismo.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
20	Reemplazar cualquier operario o supervisor asignado, por solicitud escrita del supervisor del contrato, de forma inmediata.	N/A	*NO CUMPLIDO*	Durante este periodo, no se solicitó al contratista hacer cambio de personal que conforma el proyecto.
21	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y asistir a las reuniones de seguimiento que se establezcan para la correcta ejecución del contrato.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El contratista evidenció cumplimiento en la presentación de la información del proyecto en los términos de oportunidad, calidad y pertinencia requeridas en los productos del contrato.
22	Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía de manera inmediata.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Durante el periodo, el operador presentó a la entidad las novedades que surgieron en el desarrollo del mismo.
23	Establecer, habilitar y mantener una oficina de operaciones del proyecto en las instalaciones de la sede principal donde el contratista cumple con el objeto y sus actividades.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	La supervisión del contrato pudo constatar la oficina de operaciones para CPE, ubicada en la dirección: Carrera 49 # 87 – 41, Bogotá, que cuenta con los puestos de trabajo, computadores, teléfonos, líneas para llamadas nacionales y a celular, elementos de oficina y todas las condiciones para asegurar las actividades de la operación, oficina en la que se encuentra el personal asignado como coordinador, digitadores, personal técnico y de apoyo.
24	Cumplir con todas las normas de bioseguridad y suministro de los elementos de protección personal para el uso permanente por parte del personal que preste los servicios en cumplimiento de la normatividad expedida por el gobierno nacional en el marco de las condiciones sanitarias existentes al momento de ejecutar del contrato.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	El contratista realizó la entrega de los elementos de dotación al personal que ejecuta actividades en zona.
25	Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al cierre del presente informe el supervisor del contrato contó con la certificación emitida por el contratista, la cual evidencia que permite determinar el cumplimiento de esta obligación.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
26	En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Durante este periodo, el contratista radico la factura electrónica FE118 por un valor de $71,121,684.70.
27	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y aquellas que surjan del texto pliego de condiciones el cual hace parte integral del contrato.	Informe mensual	*CUMPLIDO*	Al momento del presenten informe, la supervisión del contrato no cuenta con evidencias que permitan determinar el no cumplimiento de esta obligación.

✓ **Observaciones:**

- Al corte, se han asignado y legalizado los siguientes servicios

Vigencia	Periodo	Servicios Ejecutados
2021	Mayo	11
	Junio	65
	Julio	70
	Agosto	70
Total		216

✓ **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, RED DE INGENIERIA S.A.S certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de Prestación de Servicios Interadministrativo No. 38-21, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones de este.
En constancia se firma a los 6 días del mes de agosto de 2021.

En constancia se firma a los 25 días del mes de agosto del 2021.

Revisó y aprobó:

ALFONSO QUINTERO BARRAZA
Supervisor designado
Subdirector Operativo
Computadores para Educar

Proyectado por: *Caterin Bernal Carrión – Profesional Servicio al Cliente*
Con copia a la carpeta del Contrato No. 38-21